

Acta No. 631
(Marzo 02 de 2.011)
Sesión ordinaria

En Palmira (V), siendo las 9:28 a.m. del día miércoles 02 de Marzo de 2.011, previa convocatoria y citación, se reunió el Honorable Concejo de Palmira, bajo la Presidencia de la H.C. MIRIAM SARASTY CAICEDO y la Secretaría General de la doctora NORMA PATRICIA SAAVEDRA USMA.

Se llamó a lista y contestaron los siguientes H.Concejales:

1.- AGUDELO LONDOÑO JORGE	9:28 a.m.
2.- CASTAÑEDA GONZÁLEZ MARCO TULIO	9:28 a.m.
3.- CHAPARRO GARCÍA JAIRO	9:28 a.m.
4.- CHÁVEZ RIVERA LUIS ALFONSO	9:28 a.m.
5.- EUSSE CEBALLOS IVÁN ALBERTO	9:28 a.m.
6.- GÓMEZ RAYO ÁRMANDO	9:28 a.m.
7.- GONZÁLEZ NIETO ELIZABETH	9:28 a.m.
8.- INAGÁN ROSERO JOSÉ	9:28 a.m.
9.- LUNA HURTADO JUAN CARLOS	9:28 a.m.
10.- MARTÍNEZ MARTÍNEZ LUZ DEY	9:28 a.m.
11.- MONCAYO VÉLEZ GIOVANNI	9:28 a.m.
12.- MONTALVO OROZCO GUILLERMO	9:28 a.m.
13.- MORALES GÓMEZ NESTOR ARTURO	9:28 a.m.
14.- MUÑOZ FERNÁNDEZ MARÍA EUGENIA	9:28 a.m.
15.- ORTIZ SOTO ERMISON	9:28 a.m.
16.- PERLAZA CALLE HUGO	9:28 a.m.
17.- SALDARRIAGA CAICEDO JUAN ALFREDO	9:28 a.m.
18.- SARASTY CAICEDO MIRIAM	9:28 a.m.
19.- YANGUAS BOTERO IBIS DANILO	9:28 a.m.

Verificado el Quórum de Ley, se da lectura al siguiente orden del día:

- 1.- LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
- 2.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA E HIMNO A PALMIRA.
- 4.- SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN ESTÍMULOS TRIBUTARIOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". CITADOS: DOCTORES: DEYSI GIL CAJIAO, SECRETARIA DE HACIENDA Y FERNANDO MAURICIO ROJAS, SECRETARIO JURÍDICO.
- 5.- LECTURA DE COMUNICACIONES.
- 6.- PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.

Puesto en consideración, y cerrada su discusión, fue aprobado.

Siguiente Punto: "HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA E HIMNO A PALMIRA".

Siguiente Punto: "SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN ESTÍMULOS TRIBUTARIOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". CITADOS: DOCTORES: DEYSI GIL CAJIAO, SECRETARIA DE HACIENDA Y FERNANDO MAURICIO ROJAS, SECRETARIO JURÍDICO". Por Presidencia se invita a la Mesa Directiva a los doctores Deysi Gil y Fernando Rojas, con sus equipos de trabajo. Por Secretaria se da lectura a la Exposición de Motivos, elaborada por el alcalde municipal, doctor Raúl Arboleda Márquez, al concepto jurídico, remitido por el Secretario Jurídico, doctor Fernando Rojas Figueroa, al concepto de impacto fiscal, enviado por la Secretaria de Hacienda del municipio, doctora Deysi Gil Cajiao, a la Ponencia emitida por el Concejal Moncayo Vélez y al informe de la Comisión II de Presupuesto y Asuntos Fiscales, sobre el estudio y aprobación en primer debate del proyecto de acuerdo y la proposición con que termina, a fin de que surta Segundo debate en Plenaria. Puesta en consideración. Interviene el H.C. Ponente MONCAYO VELEZ, manifestando que ha habido consenso entre los Concejales para estudiar y aportar en este proyecto, por lo tanto propone que se utilice como metodología leer el articulado en bloque para pasar a estudiar las proposiciones modificatorias en bloque. Interviene el H.C. GÓMEZ RAYO, manifestando que este proyecto debe ser difundido ampliamente por los medios de comunicación y debe beneficiar también a los que pagan oportunamente. Cerrada su discusión, fue aprobada la proposición para que el proyecto surta su Segundo debate. Leído los artículos 1º y 2º. Puestos en consideración. Se da lectura a la siguiente Proposición: "MODIFIQUESE EL ARTICULO 1º, EN EL TEMA DE LOS RANGOS Y QUEDE ASI: 1.1 PAGO TOTAL. POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN A FAVOR DEL MUNICIPIO DE PALMIRA HASTA EL 29 DE JUNIO DE 2011 SE CONCEDE UN DESCUENTO EN LOS INTERESES DE MORA DEL 90%, SIN IMPORTAR EL VALOR DEL CAPITAL ADEUDADO. DESAPARECE EL CUADRO DEL RANGO DEL PUNTO 1.1", cuyo Proponente es el Concejal MONCAYO VÉLEZ. Interviene el H.C. GOMEZ RAYO, manifestando que propone una moción de orden en el sentido de que se discutan, una por una, las proposiciones para que los Concejales y la comunidad sepan lo que se va a suprimir o lo que se va a adicionar. Puesta en consideración y cerrada su discusión, fue aprobada la proposición verbal del Concejal Gómez Rayo. Se decreta un receso de un (1) minuto. Certificado el quórum de ley, se reanuda la sesión. Se da lectura a la Proposición No. 228, "MODIFIQUESE EL ARTICULO 1º, EN EL TEMA DE LOS RANGOS Y QUEDE ASI: 1.1 PAGO TOTAL. POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN A FAVOR DEL MUNICIPIO DE PALMIRA HASTA EL 29 DE JUNIO DE 2011 SE CONCEDE UN DESCUENTO EN LOS INTERESES DE MORA DEL 90%, SIN IMPORTAR EL VALOR DEL CAPITAL ADEUDADO", cuyo Proponente es el Concejal MONCAYO VÉLEZ. Puesta en consideración y cerrada su discusión, fue aprobada. Se da lectura a la Proposición No. 229, "CREAR UN PARAGRAFO NUEVO, QUE SERA EL 1.3. NUMERAL 1.3. FACULTASE AL ALCALDE MUNICIPAL PARA ESTABLECER LOS PLAZOS CONVENIDOS CON

EL CONTRIBUYENTE Y POR NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁ SER SUPERIOR A LOS 18 MESES", cuyo Proponente es el H.C. MONCAYO VÉLEZ. Puesta en consideración. Interviene el H.C. Ponente MONCAYO VÉLEZ, manifestando que se dan facultades al alcalde para que defina los plazos para pagar, de acuerdo a los montos adeudados. Interviene el H.C. GOMEZ RAYO, manifestando que se debe evaluar la base y el tiempo, pues todos los contribuyentes no adeudan lo mismo. Interviene el H.C. PERLAZA CALLE, manifestando que considera que los beneficios no pueden pasar de esta vigencia porque se tocarían vigencias futuras y que los compromisos de pago deben quedar hasta el 31 de Diciembre de este año. Interviene el H.C. CHÁVEZ RIVERA, manifestando que hasta ahora no se han hecho exoneraciones por fuera de la vigencia y que la Secretaria Jurídica debe emitir su concepto para saber si es posible hacer este tipo de exoneraciones. Interviene el H.C. AGUDELO LONDOÑO, manifestando que está de acuerdo en que el plazo sea de 18 meses, porque así los contribuyentes tendrán más facilidad de pago en estos tiempos de crisis. Interviene el representante de la Secretaria Jurídica, doctor GERMAN MEJIA, manifestando que el Decreto 048 de febrero 13/07, en su capítulo 3, artículo 11, sobre la competencia para dar facilidades de pago indica que el plazo puede ser hasta de tres años, entonces considera que es viable otorgar el plazo de 18 meses como se ha planteado en el proyecto. Interviene el H.C. PERLAZA CALLE, manifestando que deja constancia de que si el artículo se aprueba pasando la vigencia lo votará negativo. Interviene el H.C. GOMEZ RAYO, manifestando que desea dejar constancia de que no votará positivo la proposición si el plazo se pasa de la actual vigencia, porque se tocarían vigencias futuras. Interviene el H.C. YANGUAS BOTERO, manifestando que considera que se tiene una discusión vicentina a la que no hay lugar, porque el Estatuto Tributario dice que se pueden establecer convenios hasta por tres años, sin importar la vigencia, es decir que si una persona llega el 31 de Diciembre de este año a realizar un convenio lo puede hacer. Agrega que no hay nada ilegal en este artículo ni en la proposición. Interviene el H.C. CHÁVEZ RIVERA, manifestando que hay contribuyentes que adeudan \$400 millones de pesos y no se puede dejar que esa plata continúe por fuera, cuando pueden establecer convenios y programar el pago de sus deudas hasta por 18 meses. Interviene el H.C. CASTAÑEDA GONZALEZ, manifestando que se trata de unos estímulos tributarios que no se pueden dar en un tiempo que pase del 31 de Diciembre de 2011, y ratifica que es un estímulo, porque se condona el 90% de los intereses moratorios a los contribuyentes. Es partidario de que el proyecto se devuelva a la Comisión para que sea ajustado y las cosas no se hagan a la carrera, ya que se está modificando casi todo el proyecto. Interviene el H.C. SALDARRIAGA CAICEDO, manifestando que considera acertado el plazo de 18 meses para que los contribuyentes se pongan al día y cancelen lo que adeudan. Agrega que esta es una política de recaudo y no un proyecto de estímulos tributarios. Se decreta un receso de cinco (5) minutos. Certificado el quórum de ley, se reanuda la sesión. Interviene el H.C. CASTAÑEDA GONZALEZ, manifestando que como se ha cambiado todo el articulado, propone que el proyecto se devuelva a

Comisión. Puesta en consideración la Proposición Sustitutiva verbal, para que el proyecto sea devuelto a Comisión. Cerrada su discusión, fue negada. La verificación arrojó el siguiente resultado: por la positiva, dos (2) votos correspondientes a los Concejales: GOMEZ RAYO, CASTAÑEDA GONZALEZ; por la negativa: catorce (14) votos, correspondientes a los Concejales: MUÑOZ FERNANDEZ, YANUAS BOTERO, AGUDELO LONDOÑO, MONCAYO VÉLEZ, GONZÁLEZ NIETO, MARTINEZ MARTIENZ, LUNA HURTADO, CHAVEZ RIVERA, MONTALVO OROZCO, ORTIZ SOTO, EUSSE CEBALLOS, MORALES GOMEZ, PERLAZA CALLE, SARASTY CAICEDO; votos en blanco: ninguno. Puesta en consideración la proposición inicial. Interviene el H.C. ORTIZ SOTO, manifestando que propone cambiar el plazo de los convenios de 18 meses a 12 meses. Aclara que en este proyecto no se están comprometiendo vigencias futuras, porque se trata de las deudas del año 2009 hacia atrás, lo contrario sería que se condonaran intereses del 2011 hacia adelante. Agrega que además el Estatuto Tributario permite un plazo de hasta 36 meses para realizar los convenios. Se da lectura a la Proposición Sustitutiva: "POR 12 MESES", cuyo Proponente es el Concejal ORTIZ SOTO. Puesta en consideración. Interviene el H.C. YANUAS BOTERO, manifestando que el plazo debe quedar hasta los 18 meses. Interviene el H.C. AGUDELO LONDOÑO, manifestando que el plazo debe quedar en 18 meses. Interviene el H.C. Ponente MONCAYO VÉLEZ, manifestando que para ordenar el debate debe tenerse en claro que si se niega la proposición Sustitutiva automáticamente quedará aprobada la proposición inicial. Por Presidencia se decreta un receso de dos (2) minutos. Certificado el quórum de ley, se reanuda la sesión. Puesta en consideración y cerrada la discusión, fue negada la proposición sustitutiva. La verificación arrojó el siguiente resultado: por la positiva, seis (6) votos, correspondientes a los Concejales: PERLAZA CALLE, EUSSE CEBALLOS, MORALES GÓMEZ, ÓRTIZ SOTO, MARTINEZ MARTINEZ, GONZÁLEZ NIETO; por la negativa: ocho (8) votos, correspondientes a los Concejales: MONCAYO VÉLEZ, SARASTY CAICEDO, YANUAS BOTERO, AGUDELO LONDOÑO, SALDARRIAGA CAICEDO, CHÁVEZ RIVERA, CHAPARRO GARCÍA, MONTALVO OROZCO; votos en blanco: dos (2), correspondientes a los Concejales: GOMEZ RAYO, CASTAÑEDA GONZALEZ. Puesta en consideración la proposición inicial. Cerrada la votación la verificación arrojó el siguiente resultado: por la positiva, ocho (8) votos, correspondientes a los Concejales: MONCAYO VÉLEZ, SARASTY CAICEDO, YANUAS BOTERO, AGUDELO LONDOÑO, CHÁVEZ RIVERA, SALDARRIAGA CAICEDO, CHAPARRO GARCÍA, MONTALVO OROZCO; por la negativa: ocho (8) votos, correspondientes a los Concejales: PERLAZA CALLE, EUSSE CEBALLOS, MORALES GOMEZ, MUÑOZ FERNANDEZ, GONZÁLEZ NIETO, MARTINEZ MARTINEZ, CASTAÑEDA GONZALEZ, GÓMEZ RAYO; votos en blanco: uno (1), correspondiente al Concejal: ORTIZ SOTO. Al registrarse empate se volvió a votar. La verificación arrojó el siguiente resultado: por la positiva, nueve (9) votos, correspondientes a los Concejales: MONTALVO OROZCO, ORTIZ SOTO, CHÁVEZ RIVERA, SALDARRIAGA CAICEDO, CHAPARRO GARCÍA, YANUAS BOTERO,

AGUDELO LONDOÑO, SARASTY CAICEDO, MONCAYO VÉLEZ; por la negativa: ningún voto; votos en blanco: ocho (8), correspondientes a los Concejales: PERLAZA CALLE, GÓMEZ RAYO, EUSSE CEBALLOS, MORALES GOMEZ, MARTINEZ MARTINEZ, GONZALEZ NIETO, MUÑOZ FERNANDEZ, CASTAÑEDA GONZALEZ. Se da lectura a la Proposición No. 230, "CREASE UN NUEVO NUMERAL, QUE SERÁ EL 1.4. LOS CONTRIBUYENTES DE IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES QUE ADEUDEN AL MUNICIPIO DE PALMIRA, VIGENCIA FISCAL 2009 Y AÑOS ANTERIORES QUE NO CUENTEN CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS SUFICIENTES PARA ACOGERSE AL PAGO TOTAL DE SUS OBLIGACIONES PODRÁN PAGAR UNA O VARIAS VIGENCIAS FISCALES ANTERIORES AL AÑO 2009 Y SE LES OTOROGARÁ UN DESCUENTO DEL 50% EN INTERESES MORATORIOS Y SANCIÓN, PERO DEBERÁN REALIZAR ACUERDO DE PAGO POR EL SALDO DE VIGENCIAS FISCALES ADEUDADAS PARA LO CUAL SE LE CONGELARAN LOS INTERESES MORATORIOS DURANTE EL TIEMPO QUE DURE EL ACUERDO DE PAGO Y DEBERÁ PAGAR UNA CUOTA INICIAL POR EL SALDO, APLICANDO LOS RANGOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 1.3 DEL PRESENTE ACUERDO", cuyo Proponente es el Concejal MONCAYO VÉLEZ. Puesta en consideración y cerrada su discusión, fue aprobada. La verificación arrojó el siguiente resultado: por la positiva, quince (15) votos, correspondientes a los Concejales: MONTALVO OROZCO, ORTIZ SOTO, GÓMEZ RAYO, PERLAZA CALLE, EUSSE CEBALLOS, SALDARRIAGA CAICEDO, MARTINEZ MARTINEZ, GONZALEZ NIETO, CHÁVEZ RIVERA, AGUDELO LONDOÑO, YANGUAS BOTERO, CASTAÑEDA GONZÁLEZ, MUÑOZ FERNANDEZ, SARASTY CAICEDO, MONCAYO VÉLEZ; por la negativa: ningún voto; votos en blanco: ninguno. Se da lectura a la Proposición No. 231, "CREASE UN NUEVO ARTICULO, QUE SERÁ EL 2º. EL ALCALDE MUNICIPAL FORMULARÁ, ESTABLECERÁ E IMPLEMENTARÁ TODOS LOS MECANISMOS Y ESTÍMULOS NECESARIOS QUE GARANTICEN EL RECAUDO, LA EFICACIA Y EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DE LAS RENTAS, IMPUESTOS, TASAS, SOBRETASAS, DERECHOS Y CONTRIBUCIONES MUNICIPALES TALES COMO, ENTRE OTROS, DECLARACIÓN PRIVADA U OTROS PERMITIDOS EN LA LEY Y/O EL ESTATUTO TRIBUTARIO, COMPENSACIONES, INCENTIVOS FISCALES Y DESCUENTOS POR PRONTO PAGO TOTAL EN LOS MONTOS DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS, CONTRIBUCIONES Y GRAVÁMENES MUNICIPALES PARA TODOS AQUELLOS CONTRIBUYENTES QUE ESTANDO AL DIA EN SUS PAGOS CANCELEN ANTICIPADAMENTE LOS TRIBUTOS A CARGO O PERMITAN LA RECUPERACIÓN DE CARTERA. IGUALMENTE PODRÁ ESTABLECER MECANISMOS DE PAGO ALTERNATIVOS PARA LOS DEUDORES MOROSOS, TALES COMO, ENTRE OTROS, CONTRATOS Y CONVENIOS CON PLAZO PARA EL PAGO, ASÍ COMO PARA EL CRUCE DE CUENTAS CONTRA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS QUE SE DESTINEN POR EL MUNICIPIO A INVERSION", cuyo Proponente es el Concejal: MONCAYO VÉLEZ.

Puesta en consideración y cerrada su discusión, fue aprobada. La verificación arrojó el siguiente resultado: por la afirmativa: diecisiete (17) votos, correspondientes a los Concejales: MONTALVO OROZCO, ORTIZ SOTO, GÓMEZ RAYO, PERLAZA CALLE, EUSSE CEBALLOS, MORALES NIETO, SALDARRIAGA CAICEDO, MARTINEZ MARTINEZ, GONZALEZ NIETO, CHÁVEZ RIVERA, AGUDELO LONDOÑO, CHAPARRO GARCÍA, YANGUAS BOTERO, CASTAÑEDA GONZÁLEZ, MUÑOZ FERNANDEZ, SARASTY CAICEDO, MONCAYO VÉLEZ; por la negativa: ningún voto ; votos en blanco: ninguno. Se da lectura a la Proposición No. 232, "ARTICULO 3º. CONCÉDASE COMO ESTIMULO TRIBUTARIO A LOS CONTRIBUYENTES DE IMPUESTO PREDIAL QUE CANCELEN EL TOTAL DEL IMPUESTO DE LA VIGENCIA 2011 HASTA EL 29 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO UN DESCUENTO DEL 5% DEL TOTAL DEL CAPITAL DEL IMPUESTO LIQUIDADO", cuyo Proponente es el Concejal: MONCAYO VÉLEZ. Puesta en consideración. Interviene el H.C. ORTIZ SOTO, manifestando que con ésta propuesta se quiere ampliar el estímulo para el pago del impuesto vigencia actual por anticipado, que estaba hasta el 31 de marzo y se amplía hasta el 29 de junio de 2011. Interviene el H.C. GÓMEZ RAYO, manifestando que propone que se amplíe el porcentaje al 10%, porque las personas que pagan cumplidamente son las más pobres. Interviene el H.C. SALDARRIAGA CAICEDO, manifestando que suena bonito el 10%, pero se debe tener en cuenta a las personas que ya pagaron antes del 31 de marzo y que serán castigadas porque solo recibieron el 5% y fueron cumplidas en el pago. Agrega que financieramente también el porcentaje afecta las finanzas del municipio, porque sería el 3.3% mensual que no lo tienen ni siquiera los bancos. Interviene el H.C. GÓMEZ RAYO, manifestando que el 3.3% no va en este caso porque no se está hablando de intereses moratorios. En segundo lugar insiste en que esta es una medida que va a beneficiar a las personas de escasos recursos económicos, que son las que pagan cumplido. Puesta en consideración la proposición sustitutiva hecha por el Concejal Gómez Rayo. Interviene el H.C. CHAPARRO GARCIA, manifestando que considera apropiado que la Secretaria de Hacienda emita su concepto sobre el impacto fiscal que causaría hacer una rebaja en el porcentaje descrito y si es procedente. Interviene la Secretaria de Hacienda del Municipio, doctora DEYSI GIL CAJIAO, manifestando que el año anterior también se hizo la propuesta y para el municipio es inviable el 10%, agrega que la medida sería inequitativa con los contribuyentes que pagaron en el primer trimestre con el 5% de descuento. Interviene la H.C. MUÑOZ FERNANDEZ, manifestando que sería bueno subir el porcentaje, pero recuerda que hay un presupuesto aprobado y que de hacer la rebaja no se llegaría a lo que se estima recaudar y que se va a destinar a la inversión social del municipio. Interviene el H.C. YANGUAS BOTERO, manifestando que debe beneficiarse a la gente que paga oportunamente y será un recurso que se tendrá por anticipado, máximo en el mes de Junio. Cerrada su discusión, fue negada. La verificación arrojó el siguiente resultado: por la afirmativa: cinco (5) votos, correspondientes a los Concejales: GOMEZ RAYO, YANGUAS BOTERO, CASTAÑEDA GONZALEZ, AGUDELO LONDOÑO,

CHAPARRO GARCIA; por la negativa: diez (10) votos, correspondientes a los Concejales: MONTALVO OROZCO, ORTIZ SOTO, PERLAZA CALLE, EUSSE CEBALLOS, MORALES GÓMEZ, SALDARRIAGA CAICEDO, GONZÁLEZ NIETO, MUÑOZ FERNANDEZ, SARASTY CAICEDO, CHÁVEZ RIVERA; votos en blanco: uno (1), correspondiente al Concejal: MONCAYO VÉLEZ. Puesto en consideración el artículo 3º y cerrada su discusión, fue aprobado. Puesto en consideración el articulado, (el artículo 2º, pasó a ser el artículo 4º), con las proposiciones aprobadas y cerrada su discusión, fue aprobado. Leídos en su respectivo orden el Preámbulo y el Título. Puestos en consideración y cerrada su discusión, fueron aprobados. A continuación la Presidenta pregunta a los Concejales si quieren que el proyecto pase a ser Acuerdo Municipal, lo que es aprobado, por lo tanto ordena que pase al despacho del señor alcalde para su sanción. Interviene el H.C. CHAPARRO GARCIA, manifestando que deja constancia de que se le han dado herramientas a la Secretaría de Hacienda municipal para la recuperación de cartera y que queda en manos de los funcionarios respectivos el generar claridad al contribuyente y la información que requieren para que paguen sus obligaciones.

Siguiente Punto: "LECTURA DE COMUNICACIONES". Por Secretaría se informa que no hay comunicados sobre la mesa.

Siguiente Punto: "PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS". Por Secretaría se informa que no hay proposiciones ni solicitudes para intervenir en Asuntos Varios.

Agotado el orden del día, la señora Presidenta levanta la sesión siendo las 11:07 a.m., y convoca para el día jueves 03 de Marzo de 2.011, a las 8:00 a.m.

Se deja constancia que la presente acta fue elaborada de manera sucinta dando cumplimiento a lo consagrado en el Numeral 1º, del Artículo 26 de la Ley 136 de 1994, y su contenido total se encuentra consignado en el Cds Nos.396, 397, y en el archivo de la Honorable Corporación Edilicia.


MIRIAM SARASTY CAICEDO
PRESIDENTE

ELIZABETH GONZALEZ NIETO
PRIMER VICEPRESIDENTE

IBIS DANILO YANGUAS BOTERO
SEGUNDO VICEPRESIDENTE


NORMA PATRICIA SAAVEDRA USMA
SECRETARIA GENERAL